



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 070/17AGO023

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las diez horas con dieciocho minutos del día treinta de agosto de dos mil veintitrés, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 070/17AGO023**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la ciudadan@ quien se identifica con su Documento Único de Identidad número y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE**:

#### **"INFORMESE A LA SOLICITANTE"**

*"Por medio de la present[e] y , con n[ú]mero de identidad , ex empleada de esa Secretar[i]a de [E]stado, respetuosamente solicito, a usted se me proporcionen [los] las copias de los descuentos realizados al préstamo del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada del año 1999 al 2000 y constancia de sueldo devengado en dichos años, así como la orden de descuento de dicho préstamo personal."*

- "1. Constancia del salario devengado en el año 1999 y 2000 dirigida al IPSFA.*
- 2. Orden de descuento del préstamo personal pagados al IPSFA del año 1999 y 2000 si hubiere.*
- 3. Copia de los pagos realizados a través de la planilla al préstamo personal del IPSFA del año 1999 y 2000."*

**R/** Se informa a la solicitante, que el suscrito realizó todas las diligencias para la obtención de la documentación solicitada a través de las Unidades Administrativas a cargo de los archivos pasivos, por lo que se hace la entrega de: 1- Constancia de salario devengado en los años 1999 y 2000, 2- Copia en versión publica de las planillas de pago de los años 1999

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134



Versión Pública de conformidad al Art. 30 LAIP  
Se han suprimido datos personales de los peticionarios

## MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

### *Unidad de Acceso a la Información Pública*

a 2000. Asimismo, se informa a la solicitante que en relación al ítem 2 de su solicitud, no se encontró registros en los archivos que para tal efecto poseen las unidades administrativas correspondientes.

Por lo que en esta fecha quince de noviembre de dos mil veintitrés, se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



**JAIMÉ ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN**  
**CORONEL Y LICENCIADO**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

JANG// Rivera

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134